

c. 1 17

guardaran 2 cumpliran todas las cosas q a su oficio pertenezcan
de guardar 2 copiar segun q les es encargado por los ordenamientos
de los reyes 2 por este 2 segun q la ley del dicho
señor rey mi padre lo manda El si lo asi no fiziere 2 cum
plieren q sem por ello plurios 2 pierdan los oficios 2 sea
temidos de pagar cada quincena doblas pa la mi Canón
E q las otras penas contendran en la dicha ley del dicho
Señor rey don enriq mi padre q sem quicadas q a lno
esta El si alguno de estos fieles fallecere q sea exorcido
otro en su logar por la forma 2 maner q lo manda la
ley del dicho Señor rey don enriq mi padre //

Otros q los dichos fieles ayen sus salarios en la
mano q adelante en este quadruo se contiene //

Otros q los dichos fieles figan sacar luego dicastra
del Concejo todas las leyes 2 ordenanzas de cada un
oficio por si a pastada mente de los ordenanzeros de los
reyes 2 de este de Algorta 2 de los alcanceles dela abdad
E todas ellas asi sacadas a pastada mente que
den a los alcaldes ordinarios 2 a sus estuarnos las
leyes 2 ordenamientos 2 alcanceles q tomen asus
oficios pa q las guarden 2 q a cabado el tpo de sus
oficios q los dichos alcaldes ordinarios 2 sus estu
arnos q entreguen 2 sem temidos de entregar por
ante estuaro a los alcaldes 2 estuarnos q luego
entreguen en los oficios en pos dellas las dichas
ordenanzas El otros q den a los alcaldes mayores
2 a sus delegados todas las leys 2 ordenanzas /